



JD-685-2021

21 de octubre de 2021

Señor
Elián Villegas Valverde
Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA

Estimado señor:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de este Banco, mediante acuerdo N°1 de la **sesión N°77-2021 del 18 de octubre de 2021**, dispuso lo siguiente:

“ACUERDO N°1:

Solicitar al señor Ministro de Hacienda, la respuesta a la solicitud realizada por la Gerencia General de este Banco, mediante oficio GG-OF-1301-2021, del 10 de setiembre de 2021, reiterado con el oficio GG-OF-1430-2021 del 04 de octubre de 2021, con respecto a los estudios técnicos que dieron como resultado el recorte presupuestario con destino específico al Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI), indicado en el proyecto de *“Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022”*, expediente legislativo N° 22.671.

Se le hace ver al señor Ministro de Hacienda, el perjuicio que conlleva esa reducción presupuestaria, no solo porque pone en peligro y debilita la inversión social en vivienda, sino porque es contrario a los objetivos de reducción del déficit habitacional, la reactivación económica y la generación de empleo. Aunado a esto, preocupa el hecho de que se ha hecho del conocimiento público, la solicitud del Ministerio de Hacienda para aumentar la inversión social en el referido proyecto de presupuesto, pero lamentablemente la institución que ha sufrido el mayor rebajo, con una gran misión social y que además reactiva la economía y el empleo, no ha sido tenido tomada en cuenta en la restitución o aumento del nivel de inversión social que lo lleva al mismo nivel de la inversión del presente año, por los compromisos de inversión social con el Fondo Monetario Internacional.

Acuerdo Unánime y Firme.-”

Atentamente,

David López Pacheco
Secretario Junta Directiva

c.e. Gerencia General
Archivos